

Catedráticos de las Universidades de Valencia, Barcelona, Sevilla y Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Girón Tena.
Vocales suplentes: Don José Rivero Romero, don Enrique Arderiu Gras, don Luis Suárez-Llanos Gómez y don Jaime Gil Aluja, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el segundo y cuarto, de Madrid, el primero, y de Santiago, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 6 de julio de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Sevilla, Madrid (Autónoma) y Valladolid.

Ilmos. Srs.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 27 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Sevilla, Autónoma de Madrid y Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate.

Vocales: Don José de Benito Mampel, don Aurelio Menéndez Menéndez, don Manuel Olivencia Ruiz y don Carlos Fernández-Novoa Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Madrid (Autónoma), Sevilla y Santiago, el segundo, tercero y cuarto, respectivamente y jubilado en la Universidad de Valencia el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Clavero Arevalo.

Vocales suplentes: Don Antonio Polo Díez, don Fernando Sánchez Calero, don Gabriel García Cantero y don Justino Duque Domínguez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero, de Bilbao, el segundo, y de Valladolid, el tercero y cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 9 de julio de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 15 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan José López Ibor.

Vocales: Don Ramón Sarro Burbano, don Ramón Rey Ardid, don Francisco Alonso Fernández y don José Antonio Escudero Valverde, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Sevilla, el segundo y tercero, respectivamente; en situación de jubilado, el primero, y de la Real Academia de Medicina, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Baguena Candela.

Vocales suplentes: Don Luis Rojas Ballesteros, don Miguel Rojo Sierra, don Juan Obiols y Vie y don Demetrio Barcia Satorio, Catedráticos de las Universidades de Granada, Valencia, Barcelona y Santiago, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de julio de 1973 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Derecho Civil (2.ª)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho Civil (2.ª)» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos, entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 689/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 31 de julio de 1973, página 15587, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de admitidos, donde dice: «D. Avelino Serra Varela», debe decir: «D. Avelino Serra Varelas».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Ingeniero Agrónomo en dicho Instituto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de concurso-oposición restringido de 20 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril), para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario diez plazas de Ingeniero Agrónomo más las vacantes producidas hasta la finalización del plazo de presentación de instancias,

Esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la lista provisional de admitidos para dicho concurso-oposición, conforme al siguiente detalle:

Número	D. N. I.	Nombre y apellidos
Turno a): Interinos y contratados con dos años de servicios al 4 de septiembre de 1971		
1	11.651.960	D. Luis Ignacio Almazán Enriquez
2	9.966.367	D. Federico Alvarez Vega.
3	1.792.305	D. Pedro de Antonio Palomero.
4	1.126.849	D. Luis de Arco Morales.
5	16.758.619	D. Joaquín Carlos Arroyos Carmen
6	17.062.693	D. José María Asensio Corbas.
7	602.505	D. Rafael Barceló Ferriol.
8	6.874.099	D. Valentín Batalla Nevado.
9	50.006.012	D. Fernando Bellod Bellod.
10	7.723.386	D. Angel Benavides Gimeno.
11	2.140.377	D. Carlos Bengoechea Pere.
12	20.143.005	D. José Bolufer Simón.
13	29.304.367	D. Guillermo Carabias García.
14	713.376	D. Manuel Carbajosa Estévez.
15	198.589	D. Juan Manuel Carnicero Parra.
16	40.734.505	D. Joaquín Casanovas Pérez-Caballero.
17	13.854.693	D. Pedro Luis Compostizo Sañudo.
18	12.087.291	D. Teófilo Delgado Pastor.
19	1.128.931	D. Antonio Díaz Cadorniga.
20	19.397.039	D. José María Domínguez Ibáñez.
21	335.553	D. José Fernández López.
22	30.923.256	D. Manuel Gamiz Ruiz-Amores.
23	2.462.827	D. Fernando García Fernández.
24	7.675.630	D. Francisco José González-Zapatero González.
25	5.046.036	D. Enrique Guillén Martí.
26	21.871.934	D. José Antonio Izquierdo Andréu.
27	5.573.601	D. Emeterio Marcos López.
28	185.861	D. José Luis Martín León.
29	23.572.110	D. Antonio Martínez Cobo.
30	22.320.903	D. Ventura Martínez Vicente.
31	28.015.933	D. José Ortín Ferrer.
32	12.653.420	D. Francisco Pedrosa Alonso.
33	2.157.848	D. Francisco Javier Postigo González.
34	2.466.918	D. José Luis Pujades Martín.
35	18.917.958	D. Francisco Quintana Safont.
36	607.463	D. José Ramírez Díaz.
37	3.865.039	D. Pablo Rodríguez de la Cruz.
38	1.147.488	D. Francisco Rodríguez López.
39	353.787	D. Manuel Rodríguez Sodupe.
40	2.488.073	D. Andrés Romero Bernárdez.
41	18.628.969	D. Agustín Javier Rubert López.
42	18.637.839	D. Domingo Salvador Andréu.
43	2.461.945	D. Juan José Sastre Sastre.
44	19.400.172	D. Juan José Segarra Llido.
45	17.795.267	D. José María Serrano Gracia.
46	341.889	D. Ciriaco Vázquez Hombrados.
47	3.041.869	D. Ramón Vázquez Hombrados.
48	1.458.226	D. Antonio Vázquez Yarte.
49	161.741	D. Alvaro Yagüe Yubero.
Turno b): Funcionarios de carrera del IRYDA		
1	341.825	D. Antonio Arias Bueno.
2	19.532.956	D. José Rodrigo Gascó.
3	22.317.278	D. Salvador Sánchez Fernández.

Según dispone la base 1.1 de la convocatoria, se concreta que, en virtud de las vacantes producidas, el número de plazas que en definitiva comprende esta convocatoria asciende a cincuenta y dos, de las que cuarenta y nueve se adscriben al turno a) y tres al turno b), en vez de las doce que corresponderían a este último turno, por ser aquél el número de las solicitudes presentadas para dicho turno, traspasándose al turno a) las nueve plazas de diferencia, de acuerdo con lo previsto en el apartado b) de la citada base 1.1.

Conforme a lo previsto en la base 4.3, contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Presidente, P. D., el Director adjunto de Administración, Juan Serrano Coca.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente al concurso de méritos convocado al objeto de proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 19 de julio último, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador designado para el concurso de méritos convocado al objeto de proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, acordó, de conformidad con la misma, nombrar para dicha plaza al concursante don Antonio Pérez Luque, Secretario de primera categoría.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 20 de agosto de 1973.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente.—8.044-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 184, del día 16 de agosto de 1973, se publica la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Las instancias para poder tomar parte se dirigirán al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial y se presentarán en el Registro General, en horas de oficina, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 25 de agosto de 1973.—El Presidente accidental.—6.793-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molins de Rey referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Jefe de Servicio de esta Corporación.

Se convoca concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Jefe de Servicio, de este Ayuntamiento.

Haber anual: 89.910 pesetas de emolumentos básicos, 14.986 pesetas por dos pagas extraordinarias y 33.750 pesetas por gratificación de destino.

Las condiciones y bases pueden verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 189 de fecha 8 de agosto de 1973.

Molins de Rey, 11 de agosto de 1973.—El Alcalde accidental, José Hilari Torelló.—5.933-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell, referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado de la escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos por no haber ninguna reclamación contra ésta.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 1, de dicha Reglamentación, la constitución del Tribunal Calificador será la siguiente:

Presidente: Don Juan Bernabéu González, Delegado de los Servicios de Gobernación.

Vocales:

Doña Simone Andree Fidan Jiménez, representante del Profesorado Oficial del Estado. Suplente, doña Ascensión Vera Muñoz.

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, representante de la Dirección General de Administración Local. Suplente, don Manuel Hernández Sánchez.

Don Ricardo Fornesa Ribó, representante de la Abogacía del Estado. Suplente, don Agustín Escalza Gómez.

Don José Vila Pages, Jefe de Sección, Secretario sustituto de la Corporación.

Secretario: Don José Castellanos Vázquez, Jefe del Negociado de Gobernación y Personal. Suplente, don Rafael Antonio Jiménez Mera.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 7.º, apartado 1, de dicha Reglamentación se señala que la fecha de constitución del Tribunal será la del día 27 del próximo mes de septiembre, a las diez horas de la mañana en este Palacio Municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra esta Resolución puede interponerse recurso de reposición dentro del plazo de quince días, a contar